



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



REF:EXP-UNC: 0024953/2017

CÓRDOBA, 10 AGO 2017.

VISTO

La propuesta de la Lic. Silvia Alderete de donar la suma de pesos \$ 7.000 (siete mil).

Y CONSIDERANDO

Que asimismo la mencionada licenciada participara, en carácter de co-organizadora del Sexto Encuentro Provincial de Acompañamiento Terapéutico evento que ha sido avalado por la Vicedecana de la Facultad de psicología, considerandolo de interés para la facultad.

Por ello,

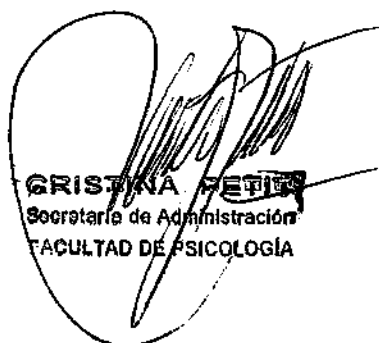
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aceptar la donación de la Lic. Silvia Alderete por un total de pesos \$ 7.000 (siete mil).

ARTICULO 2º: Destinar los fondos donados a solventar todo gasto que la participación de la Facultad, en el Sexto Encuentro Provincial de Acompañamiento Terapéutico, ocasione.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1247


GRISLINA PETTIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA